



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**  
**Con participación de Testigo Social**

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se celebró la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, con participación de testigo social, para la contratación de la póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva informó de las personas que adquirieron las bases de licitación para el presente procedimiento.

Participantes
ASEGURADORA PATRIMONIAL VISA, S.A. DE C.V.
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

De las personas que adquirieron bases de licitación, a esta reunión no asistió ASEGURADORA PATRIMONIAL VISA, S.A. DE C.V., PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas:



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



## SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. **General**, solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarían los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- Rfc o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (e -rs, régimen simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

**Respuesta: Sí, se proporcionará documentación, al licitante adjudicado, cabe mencionar que este Poder es una persona moral sin fines no lucrativos, por lo que no se constituye mediante Acta constitutiva o decreto de creación, se proporciona la información correspondiente para su acreditación.**

2. **General**, en referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

**Respuesta: Sí, se proporcionará al licitante adjudicado teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona servidora pública como contacto.**

3. **General**, se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

**Respuesta: Sí, se proporcionará al licitante adjudicado teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona servidora pública como contacto para recepción y seguimiento de las pólizas.**

4. **General**, se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

**Respuesta: Sí, se proporcionará al licitante adjudicado teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona servidora pública como contacto para recepción y seguimiento de las facturas.**

5. **General**, se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Podrá presentarla, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes, cabe mencionar que en la presenta acta de Junta de Aclaraciones se precisa que los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas otorgadas de los cuestionamientos formulados y deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.**

6. **General**, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad,



descripción de bienes, etc.) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativos y económicos conforme a bases, así mismo deberán considerar las respuestas otorgadas a cada una de los cuestionamientos formulados y deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.**

7. **General**, solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo mínimo requerido en el Anexo UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

8. **Requisitos que deben cumplir el o los licitantes, numeral 5.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita que un tercero mediante carta poder simple, asista y presente la propuesta de mi representada en los actos de apertura de propuestas y el acto de fallo de adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el numeral 5.3 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

9. **Punto 8 Sobre uno.** Se solicita amablemente a la convocante confirme que los originales o copias certificadas que se presenten serán entregadas al finalizar el evento, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sí, los documentos del sobre Uno de Propuesta Técnica, se realiza su revisión respectiva y son devueltos a los licitantes participantes, al término del Acto de presentación y apertura de propuestas.**

10. **Punto 8 Sobre uno numeral 8.11 Comprobante de domicilio.** Se solicita amablemente a la convocante considerando la colindancia entre la Ciudad de México y el Estado de México, y con el propósito de no limitar la libre participación de los licitantes, permita la presentación de un comprobante de domicilio de la Ciudad de México, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número uno del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

11. **Anexo técnico**, Favor de confirmar que, dado que será una póliza auto administrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma **Anexo técnico**, Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, se considera la modificación en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.**

12. **Anexo técnico**, Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto, favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta:

**AÑO 2024**

Núm.	Grupo	Cantidad	Suma asegurada por cada servidor público en caso de muerte natural o por accidente
1	Diputados	75	\$1,000,000.00
2	Secretarios, Auditora Superior y Contralor	4	\$1,000,000.00
3	Directores Generales	2	\$750,000.00
4	Director de Área	30	\$500,000.00
5	Subdirectores	27	\$500,000.00
6	Jefes de Departamento y Secretarios Técnicos	100	\$350,000.00
7	Servidores Públicos del nivel I al 25	2018	\$300,000.00
Total de personas servidoras públicas		2256	\$4,400,000.00

**AÑO 2023**

Núm.	Grupo	Cantidad	Suma asegurada por cada servidor público en caso de muerte natural o por accidente
1	Diputados	75	\$1,000,000.00
2	Secretarios, Auditora Superior y Contralor	4	\$1,000,000.00
3	Directores Generales	2	\$750,000.00
4	Director de Área	29	\$500,000.00
5	Subdirectores	28	\$500,000.00
6	Jefes de Departamento y Secretarios Técnicos	139	\$300,000.00
7	Servidores Públicos del nivel I al 25	2291	\$280,000.00
Total de personas servidoras públicas		2568	\$4,330,000.00

**AÑO 2022**

Núm.	Grupo	Cantidad	Suma asegurada por cada servidor público en caso de muerte natural o por accidente
1	Diputados	75	\$1,000,000.00
2	Secretarios, Auditora Superior y Contralor	4	\$1,000,000.00
3	Directores Generales	2	\$750,000.00
4	Director de Área	27	\$500,000.00
5	Subdirectores	27	\$500,000.00
6	Jefes de Departamento y Secretarios Técnicos	140	\$300,000.00
7	Servidores Públicos del nivel I al 25	2253	\$ 274,000.00
Total de personas servidoras públicas		2528	\$4,324,000.00

13. **Anexo técnico**, A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No es procedente su solicitud.**



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



14. **Anexo técnico**, Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) y cobertura afectada, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

SINIESTROS DE VIDA 2021					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	10/01/2021	insuficiencia respiratoria aguda	268,000.00	Básica	45
2	14/01/2021	choque séptico, insuficiencia respiratoria,	268,000.00	Básica	35
3	16/01/2021	insuficiencia respiratoria	268,000.00	Básica	53
4	21/01/2021	insuficiencia respiratoria aguda	268,000.00	Básica	39
5	22/01/2021	insuficiencia respiratoria, neumonía	268,000.00	Básica	49
6	03/02/2021	insuficiencia respiratoria aguda	268,000.00	Básica	63
7	06/02/2021	insuficiencia respiratoria aguda	268,000.00	Básica	43
8	15/02/2021	pendiente	268,000.00	Básica	47
9	02/03/2021	neumonía por covid	268,000.00	Básica	63
10	28/03/2021	falla orgánica múltiple	268,000.00	Básica	57
11	22/04/2021	falla orgánica múltiple	268,000.00	Básica	33
12	13/04/2021	infarto agudo al miocardio	268,000.00	Básica	57
13	05/07/2021	acidosis metabólica	268,000.00	Básica	33
14	27/07/2021	falta oxigenación múltiple	500,000.00	Básica	57
15	31/07/2021	pendiente	268,000.00	Básica	54
16	20/08/2021	derrame pleural	268,000.00	Básica	66
17	24/08/2021	choque séptico, neumonía por covid-19	268,000.00	Básica	74
18	10/12/2021	choque cardiogénico	500,000.00	Básica	51
SINIESTROS DE VIDA 2022					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	24/04/2022	hemorragia subaracnoidea	300,000.00	básica	47
2	18/06/2022	hemorragia subaracnoidea	271,000.00	básica	31
3	16/10/2022	cáncer de colon	271,000.00	básica	43
4	10/11/2022	anemia en enfermedad neoplásica	271,000.00	básica	58
SINIESTROS DE VIDA 2023					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	07/02/2023	colitis neutropénica, leucemia aguda	274,000.00	básica	47
2	06/06/2023	encefalopatía hepática	274,000.00	básica	44
3	03/07/2023	paro respiratorio	274,000.00	básica	34
SINIESTROS DE VIDA 2024					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	10/01/2024	acidosis metabólica	280,000.00	básica	67
2	07/04/2024	desequilibrio hidroelectrolítico	280,000.00	básica	79
3	20/05/2024	metátesis cabeza de páncreas	300,000.00	básica	62
4	07/06/2024	insuficiencia respiratoria aguda	280,000.00	básica	77
5	12/07/2024	infarto agudo al miocardio	280,000.00	básica	53
6	21/10/2024	disfunción orgánica múltiple	280,000.00	básica	65

15. **Anexo técnico**, favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sí, se requiere propuesta sin dividendos.**





16. **Anexo técnico**, Favor de confirmar que únicamente solicitan como cobertura adicional Muerte Accidental, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La póliza de seguro es por cualquier tipo de fallecimiento, conforme a lo estipulado en el **ANEXO UNO**, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**.

17. **Anexo técnico**, Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de muerte accidental de 69 para no encarecer la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No hay edad límite para ser asegurado, conforme a lo estipulado en el **ANEXO UNO**, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**

### HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. **Numeral 3. Condiciones básicas de contratación. 3.2. Vigencia de servicio. Página 1.** Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique el periodo de vigencia. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número dos del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**.

2. **Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica: documentos originales o copias certificadas ante notario o corredor público, que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 8.5. Página 3.** Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para la acreditación de este punto se podrá presentar la constancia de situación fiscal no mayor a 30 días; ya que en ella se encuentra incluida la cedula de identificación fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sí, los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el numeral 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**.

3. **Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica: documentos originales o copias certificadas ante notario o corredor público, que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 8.II. Página 4.** Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para la acreditación de este punto y sin limitar la libre participación de los licitantes nos permita presentar comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial, o contrato de arrendamiento vigente) en el Estado de México de la oficina de alguno de nuestros socios comerciales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número uno del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**.

4. **Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. 9.10. Página 5.** Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para acreditar este punto y sin limitar la libre participación nos permita presentar escrito en formato libre donde manifestemos bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con oficina de socio comercial establecido en el Estado de México y que todo trámite administrativo debe atenderse en las oficinas de la dirección de administración y desarrollo de personal, independientemente del lugar donde hay ocurrido el o los eventos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sí, los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el numeral 9.10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM**.



5. En relación a las preguntas 3 y 4 de mi representada, solicitamos a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a dichos numerales presentando una oficina de representación en ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Deberá considerar las respuestas a las preguntas 3 y 4 de su representada.**

6. **Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. 9.1. Página 4.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta técnica se conformara con el anexo uno, integro con la adición de las modificaciones que se efectúen en la junta de aclaraciones, sin expresar importe alguno ya que este se expresara en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sí, los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativos y económicos conforme a bases, así mismo, deberán considerar las respuestas otorgadas a cada una de los cuestionamientos formulados y las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas, conforme a lo solicitado en los numerales 9 y 10, así como en el Anexo UNO de las bases.**

7. **Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. 9.12. Página 5.** Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para este punto bastara con presentar un escrito en formato libre donde de resultar adjudicada mi representada se compromete a designar a un agente que cuente con cedula vigente otorgada por la comisión nacional de seguros y fianzas; sin proporcionar más información. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el numeral 9.12 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

8. **Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. 9.18. Página 5.** Solicitamos amablemente a la convocante que, con el fin de garantizar la eficiencia y cumplimiento de las obligaciones de los licitantes, se deberá acreditar índice de atención a usuarios a diciembre 2023 con una calificación igual o mayor a 8.20 lo anterior con fundamento en el artículo 29, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que a la letra indica:

**"artículo 29.- en el procedimiento de licitación pública deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los licitantes. Todo licitante que satisfaga los requisitos de la convocatoria y de las bases de la licitación tendrá derecho a presentar su propuesta. Las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos proporcionarán a los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún participante"**

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número tres del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

9. **En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior.** Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con el requisito en referencia se pueda considerar la información más actualizada para el cumplimiento de este numeral, siendo lo correspondiente al periodo enero – marzo 2024 y que puede consultarse en la página [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=42](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=42) . Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el numeral 9.18. de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM; la**





valoración se realizará conforme al link siguiente  
[https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=31](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=31)

10. En caso de ser negativas las respuestas a las preguntas 8 y 9. Solicitamos a la convocante reconsiderar su respuesta y acceder a la petición de mi representada, ya que de continuar con el procedimiento de esta forma se contraviene lo establecido en el artículo 89, de la ley de contratación pública del estado de México y municipios la cual tiene como objeto "promover la transparencia" de los procedimientos que se lleven a cabo en la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es de mencionar que el procedimiento cumple con objeto de transparencia derivado a que el procedimiento es público mediante Licitación Pública Nacional Presencial, además que se reitera sus respuestas a sus cuestionamientos en los numerales 8 y 9.

11. Anexo uno de las bases, columna descripción del artículo, apartado "condiciones del servicio", primera viñeta. Página II. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la aseguradora pagará por concepto de suma asegurada en caso de que el fallecimiento se derive por una enfermedad o por un accidente un solo monto de acuerdo a la regla estipulada para el nivel al que pertenecía el fallecido. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si, los licitantes participantes deberán apearse a lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.

12. Anexo uno de las bases, columna descripción del artículo, apartado "condiciones del servicio", quinta viñeta. Página II. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la suma asegurada no será pagada cuando la muerte se derive de suicidio, tal como se menciona en la octava viñeta del citado apartado "condiciones del servicio". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán apearse a lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.

13. Anexo uno de las bases. Página II. Estimaremos de la convocante confirmar que en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima para la emisión se ajustara con base en la cuota ofertada en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es de considerar lo establecido en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, para la propuesta económica.

14. Anexo uno de las bases. Página II. Agradeceremos a la convocante nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad a detalle, correspondientes a la vigencia que está por concluir, incluyendo siniestros pendientes de pago, proporcionando para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago, cobertura afectada, monto pagado y causa del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se remite a la respuesta del numeral 14 del licitante de Seguros El Potosí SA.

15. Anexo uno de las bases. Página II. Amablemente solicitamos a la convocante nos sea proporcionado un estimado del número de asegurados amparados por la póliza, correspondientes a cada una de las tres últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se remite a la respuesta del numeral 12 del licitante de Seguros El Potosí SA.

16. Anexo uno de las bases. Página II. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro se dará cumplimiento a la identificación de





clientes de acuerdo con el art. 492. Y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del formato de reclamación de hir, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**17. Anexo uno de las bases. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se deberá entregar la constancia de situación fiscal del asegurado (principalmente para beneficiarios que no son línea directa) y de cada beneficiario. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considerar lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**18. Anexo uno de las bases. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la convocante cuenta con los consentimientos o certificados individuales del asegurado con firma de este, con su designación de beneficiarios, para cumplimiento de la aceptación por parte del asegurado que marca la ley sobre el contrato de seguro y reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es de mencionar que, con el licitante adjudicado se determina los formatos respectivos, para la asignación de beneficiarios de los asegurados.**

**19. Anexo uno de las bases. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la convocante es quien pagara la prima del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**20. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la presunción de muerte solo aplicara para la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**21. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la cobertura de muerte accidental cubrirá accidentes en motocicleta por riesgo de trabajo o cualquier tipo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**22. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la cobertura de fallecimiento o muerte accidental se cubre únicamente en horarios de trabajo y por riesgo laboral. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**23. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Octava viñeta. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el suicidio es una exclusión. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, se contempla en el penúltimo inciso del ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**





24. **Anexo uno de las bases. Página II.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si cuenta con personal con enfermedades preexistentes a la contratación de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

25. **General.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que todo lo no establecido en las bases, anexo y junta de aclaraciones, operarán las condiciones generales que mi representada tiene publicadas ante la comisión nacional de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativos y económicos conforme a bases, así mismo deberán considerar las respuestas otorgadas a cada una de los cuestionamientos formulados y considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.**

**METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1.- **Numeral 2. Descripción genérica del servicio objeto de la licitación,** MetLife México, tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.) denominar al "Seguro Colectivo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; agradeceremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, para el presente procedimiento se debe considerar conforme a lo estipulado en las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO.**

2.- **Numeral 2. Descripción genérica del servicio objeto de la licitación y Numeral 9. Sobre dos de la Propuesta Técnica, Subnumeral 9.I,** se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del ANEXO I de las bases de la licitación, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativos y económicos conforme a bases, así mismo, deberán considerar las respuestas otorgadas a cada uno de los cuestionamientos formulados y considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.**

3.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases y lo que derive de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

4.- **Numeral 2. Descripción genérica del servicio objeto de la licitación, Subnumeral 2.2 y Numeral 9. Sobre dos de la Propuesta Técnica, Subnumeral 9.II,** en virtud de que a mi representada no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia, agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que la propuesta de mi representada se realiza en función del conocimiento





y acatamiento de las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Deberá presentar escrito, en donde manifieste que le aplican, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

5.- **Numeral 3, Condiciones básicas del servicio, Subnumeral 3.2,** solicitamos amablemente a la convocante corroborar que la vigencia será de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número dos del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

6.- **Numeral 3. Condiciones básicas del servicio, Subnumeral 3.4,** agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Respuesta: Sí, se cuenta con suficiencia presupuestal.**

7.- **Numeral 3. Condiciones básicas del servicio, Subnumeral 3.4,** se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considera las disposiciones generales de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.**

8.- **Numeral 3. Condiciones básicas del servicio, Subnumeral 3.4,** agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: En cumplimiento al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.**

9.- **Numeral 3. Condiciones básicas del servicio, Subnumeral 3.4,** para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, la evaluación se realizará conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM y conforme a lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.**

10.- **Numeral 4. Condiciones económicas, Subnumeral 4.1,** estimaremos de la Convocante confirmar que la forma de pago será anual. **Favor de pronunciarse al respecto.**



**Respuesta: Si, el pago se realizará conforme a lo estipulado en el numeral 4.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/202/LXII-LEM.**

**11.- Numeral 4. Condiciones económicas, Subnumeral 4.3,** se solicita amablemente de la Convocante ratificar que con precios fijos se refiere a no modificar la "Cuota anual al millar de suma asegurada". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación, la vigencia de los precios será conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**12.- Numeral 5. Requisitos que deben cumplir el o los licitantes, Subnumeral 5.3,** solicitamos a nuestra amable Convocante permita que a los diversos actos se presente un representante diferente de quien firmará la propuesta, éste debidamente identificado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**13.- Numeral 7. Generalidades para la presentación de propuestas, Subnumeral 7.7,** Favor de confirmar que los escritos solicitados, anexos, la propuesta técnica y económicas deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

Comité de Adquisiciones y Servicios de la  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Presente.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Si, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 7.7 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**14.- Numeral 8. Sobre uno de la Propuesta Técnica, Subnumeral 8.9,** solicitamos a nuestra amable Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de los Estados financieros en hoja membretada de mi representada al cierre de diciembre 2023 con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Si, conforme a lo solicitado en el numeral 8.9 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**15.- Numeral 9. Sobre dos de la Propuesta Técnica, Subnumeral 9.14,** Solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita presentar la autorización de mi representada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con la finalidad de comprobar que sé que encuentre registrada y vigente para operar en el servicio de aseguramiento motivo de la presente licitación pública nacional presencial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Podrá adicionarlo, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**16.- Numeral 9. Sobre dos de la Propuesta Técnica, Subnumeral 9.18,** Se solicita a la convocante confirma que el "Índice de Reclamación por cada 100,000 siniestros", se refiere al "Índice de Reclamación por cada 100,000 mil riesgos asegurados". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No, lo solicitado es "Índice de Reclamación por cada 100,000 riesgo" conforme al link siguiente: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=3](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=3), conforme al numeral 9.18 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**



17.- **Numeral 10, Sobre tres, Propuesta Económica, Subnumeral 10.2**, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que para la propuesta económica el precio unitario corresponde al precio total por el servicio de acuerdo con la descripción proporcionada en el ANEXO I. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación, conforme al ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

18.- **Numeral 10, Sobre tres, Propuesta Económica**, solicitamos respetuosamente al convocante nos permita incluir una nota dentro de la propuesta técnica con las siguientes especificaciones: 1)El seguro de vida no causa IVA. 2)La cuota anual al millar de suma asegurada. 3)Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos). **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Podrá adicionarlo, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

19.- **Numeral 21. Penas Convencionales y Sanciones**, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Los licitantes participantes deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 21 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

20.- **Anexo Uno**, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

21.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Se remite a respuesta anterior.**

22.- **Anexo Uno**, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, al ser autoadministrable, el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados se realizará al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá considerar que la póliza deberá realizarse conforme a las políticas de autoadministrable por el requerimiento de un alta o baja.**



23.- **Anexo Uno**, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se cubrirá al personal activo, por lo cual se excluirá a los jubilados y/o pensionados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Solo se contempla al personal activo.**

24.- **Anexo Uno**, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se solicita el beneficio de fallecimiento, considerando causa de muerte natural o muerte por accidente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

25.- En referencia a la pregunta anterior y en el sentido que sea errónea nuestra apreciación, favor de confirmar si se requiere la cobertura de muerte accidental (doble indemnización). **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Se remite a respuesta anterior.**

26.- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años indicando el número de siniestros por vigencia, el monto pagado por siniestro, cobertura afectada, edad, así como la fecha de ocurrido y pagado en cada vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Se remite a la respuesta 14 del licitante Seguros El Potosí SA.**

27.- Favor de proporcionar el listado de asegurados en formato Excel con fecha de nacimiento o RFC, sexo y al subgrupo al que pertenece. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Sí, se entregará información al licitante adjudicado.**

### **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

#### **1. General**

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones y listado de asegurados en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sí, se proporcionará a los licitantes participantes.**

#### **2. Numeral 3. Condiciones básicas de la contratación, 3.2 vigencia del servicio.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del seguro solicitado.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número dos de la presente Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

#### **3. Numeral 3. Condiciones básicas de la contratación, 3.3 periodo y entrega de las pólizas.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada, correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 y 9.13 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

#### **4. Numeral 4 condiciones económicas, 4.1 forma de pago**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma y periodicidad de pago de la póliza para el programa de aseguramiento.



Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El pago se realizará conforme a lo estipulado en el numeral 4.I de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/202/LXII-LEM.**

**5. Numeral 4 condiciones económicas, 4.I forma de pago.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a respuesta anterior.**

**6. Numeral 6. Junta de aclaraciones**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica, documentación legal y propuesta económica, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en la proposición de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como las aclaraciones técnicas administrativas para la elaboración de sus propuestas.**

**7. Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica, 8.II.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento con comprobante de domicilio de oficina preferentemente en el estado de México de nuestro grupo y/o socios comerciales y/o agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número uno de la presente Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**8. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica, 9.I.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se deberá presentar la transcripción del anexo uno en papel membretado de mi representada y firmada por el representante legal.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si, conforme a lo solicitado en los numerales 9.I y Anexo UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**9. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica, 9.II.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el presente procedimiento, no serán aplicables las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o normas de referencia o especificaciones, toda vez que, al tratarse del programa de aseguramiento, se rigen por la ley de instituciones de seguros y fianzas, la ley sobre el contrato de seguro y circulares que emite la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF).

Favor de pronunciarse al respecto.



**Respuesta: Deberá presentar escrito, podrá adicionarlo no siendo una limitante para los demás licitantes participantes conforme a lo solicitado en el numeral 9.11 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**10. 10. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica, 9.12.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado bastará presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionaremos la información requerida en este requisito: "nombre del agente asignado, número de cédula y/o número de autorización, así como su domicilio y números telefónicos".

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sí, podrá adicionarlo, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes conforme a lo solicitado en el numeral 9.12 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**11. Numeral 10. Sobre tres, propuesta económica, 10.2.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir el requisito de la propuesta económica en su totalidad, bastará con requisitar el formato del anexo uno y solo la licitante que resulte adjudicada entregará el desglose de prima por asegurado o grupos de asegurados.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán realizar su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 10.2 y ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**12. Numeral 16. Contrato y garantías.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, el Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo determina con el licitante adjudicado, los términos y condiciones para la firma respectiva, conforme al numeral 16 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**13. Numeral 16. Contrato y garantías.**

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a respuesta anterior.**

**14. Numeral 16. Contrato y garantías.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a respuesta del numeral 12 de su representada.**



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



**15. Numeral 16. Contrato y garantías.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a respuesta del numeral 12 de su representada.**

**16. Numeral 16. Contrato y garantías.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en apego al artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 91 de su reglamento, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse de un contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM, se rige por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.**

**17. Anexo uno, página 11 de 22.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el pago de siniestros, se podrá realizar por transferencia bancaria o cuando se realice con cheque, al mismo tiempo de la entrega del cheque, será entregado el finiquito debidamente firmado por el beneficiario.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, será la unidad administrativa interesada, que determine en dado caso las medidas pertinentes para su trámite.**

**18. Anexo uno, página 11 de 22.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de asegurados que conforman el programa de aseguramiento del procedimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**19. Anexo uno, página 11 de 22.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación para realizar la reclamación de las coberturas del seguro solicitado será la siguiente:

**Fallecimiento**

- Consentimiento original firmado por el asegurado
- Original o copia certificada ante notario del acta de defunción
- Copia del certificado de defunción
- Original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- Si el beneficiario es el cónyuge, original del acta de matrimonio o comprobante de concubinato antes un juez de lo familiar
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento
- En caso de que el beneficiario sea menor de edad, patria potestad ante un juez de lo familiar





- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado y beneficiario(s)
- Último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Comprobante de domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- Historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los primeros 12(doce) meses de asegurado

En caso de muerte accidental, las averiguaciones del ministerio público deben estar integradas por lo siguiente: la averiguación previa, identificación del cadáver, necropsia, parte del tránsito en caso de accidente automovilístico, exámenes toxicológicos y conclusiones.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el numeral 9.13 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

#### 20. Anexo uno.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existe plazo para determinar la procedencia del siniestro y para realizar el pago de la suma asegurada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a respuesta anterior.**

#### 21. Anexo uno.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que lo que no esté establecido en las presentes bases o junta de aclaraciones respectiva, aplicará las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativa y económica conforme a bases, así mismo, deberán considerar las respuestas otorgadas a cada una de los cuestionamientos formulados y considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.**

#### 22. Anexo uno.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Solo se considera a personal activo.**

#### 23. Anexo uno.

Se solicita a la convocante confirmar que el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados se realizará al final de la vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a la respuesta 22 del licitante Metlife México SA de CV.**

#### 24. Anexo uno.

Se solicita amablemente a la convocante especificar las coberturas solicitadas para este seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**





**25. Anexo uno.**

Se solicita amablemente a la convocante compartir la información siniestral detallada de los últimos 3 años (fecha del siniestro, fecha de reporte, causa, monto, cobertura afectada, número de expuestos por vigencia), así como la fecha de corte de la información. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a la respuesta 14 del licitante Seguros El Potosí SA.**

**26. Anexo uno.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el pago se realizará conforme a lo estipulado en el numeral 4.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/202/LXII-LEM.**

**PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**1 PÁGINA 3 NUMERAL 8 SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERALES 8.1, 8.2, 8.3, 8.4**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos solicitados en los numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán apearse conforme a lo solicitado en los numerales 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**2 PÁGINA 3 NUMERAL 8 SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 8.5 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando la Constancia de Situación Fiscal vigente de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si, los licitantes participantes deberán apearse conforme a lo solicitado en el numeral 8.5 de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**3 PÁGINA 4 NUMERAL 9 SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 9.II**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que a mi representada no le apliquen Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, se cumple con el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio a ofertar será conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Deberá presentar escrito, los licitantes participantes deberán apearse conforme a lo solicitado en el numeral 9.II de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**4 PÁGINA 4 NUMERAL 9 SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 9.II**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para dar la atención al PLEM se contemplará la asignación de agentes con cedula tipo "C" grandes riesgos, esto debido a que el PLEM es considerado como dependencia AA conforme al artículo 46 inciso II, en la nota informativa Publicada el día 16 de julio del 2010 y reformado el 03 de octubre de 2012, y el 05 de abril de 2016)

- El asesor externo de seguros y la compañía de seguros a la que se adjudique el programa de seguros, no deberán tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del mismo programa, y





- Según el rango asignado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos del numeral 45 de estas Disposiciones será contratado por las Dependencias y Entidades conforme a la siguiente clasificación:

Rango	Monto Primas Pagadas en General	Salario Mínimo Elevado al año vigente en el Distrito Federal (SMGEA)
AA	Más de 15,000	SMGEA
A	Entre 2,000 y 15,000	SMGEA
B	Entre 500 y 2,00	SMGEA
S	Menos de 500	SMGEA

**Respuesta: Podrá presentarla, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.**

### 5 PÁGINA 8 NUMERAL 15 FALLO

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados nos confirme la fecha de entrega de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo establecido en el numeral 3.3 y 9.13 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

### 6 PÁGINA 11 ANEXO UNO

Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione siniestralidad detallada de por lo menos las últimas 3 vigencias anteriores de manera editable con la siguiente información: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, grupo al que pertenece, fecha del siniestro, descripción del siniestro, cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se remite a la respuesta del numeral 14 del licitante Seguros El Potosí, SA.**

### 7 PÁGINA 11 ANEXO UNO

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las únicas coberturas consideradas son: muerte natural y muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si, los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

### 8 PÁGINA 11 ANEXO UNO.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si cuenta con personal que porte armas de fuego, en caso afirmativo solicitamos nos proporcione listado del personal que porta arma, así como su tipo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No se cuenta con personal que porte armas de fuego.**

### 9 PÁGINA 11 ANEXO UNO

se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF. prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, los licitantes participantes deberán considerar lo solicitado en las Bases, así como lo que derive de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

### 10 PREGUNTA GENERAL

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los escritos van a ir dirigidos al PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No, deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas; conforme a lo estipulado en el numeral 7.7 de las Bases de la Licitación**



**Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2024/LXII-LEM.**

**Los licitantes participantes deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas siguientes:**

**Aclaración técnica-administrativa uno.**

**Numeral 8.11**

**Dice:**

8.11 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses;

**Debe decir:**

8.11 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) **preferentemente** en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses;

**Aclaración técnica-administrativa dos.**

**Numeral 3.2**

**Dice:**

**3.2 Vigencia del servicio:** De las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025;

**Debe decir:**

**3.2 Vigencia del servicio:** De las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024 a las **12:00** horas del 31 de diciembre de 2025;

**Aclaración técnica-administrativa tres.**

**Numeral 9.18**

**Dice:**

9.18 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2023 una calificación igual o mayor a 8.50 en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de reclamación por cada 100,000 siniestros igual o menor a 75.00%, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;

**Debe decir:**

9.18 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2023 una calificación igual o mayor a **8.00** en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de reclamación por cada 100,000 **riesgos** igual o menor a **75.00**, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;

Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como, las aclaraciones técnicas-administrativas para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por los participantes interesados; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases se consideran las precisiones señaladas en el presente Acto de Junta de Aclaraciones.





Por tal motivo, se reitera a los licitantes participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las once horas del veintiocho de noviembre del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Agotados los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

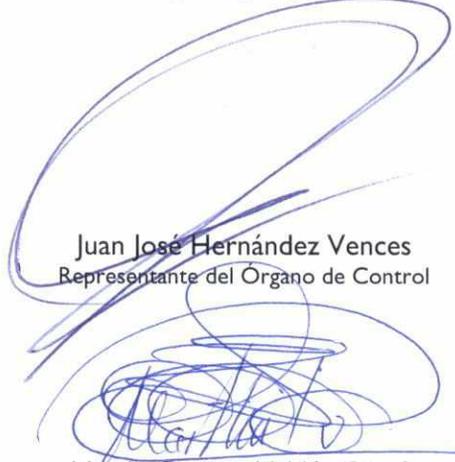
  
Elena Karina Castañeda Pagaza  
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

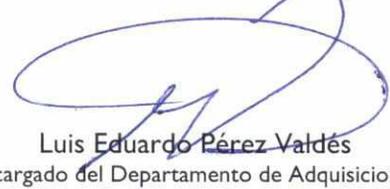
  
Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

  
Esthela Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
Evelin Cuevas Dávila  
Secretaria Ejecutiva

  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

  
Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

  
Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
Silvia Concepción Sepúlveda Venegas  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
Gerardo Moreno Reséndiz  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
118-2024



Participantes

Linda Flores Rodríguez  
Representante de  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

María Alejandra Medina Pacheco  
Representante de  
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Elia Anai Sánchez Casas  
Representante de  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO  
FINANCIERO

